REPUBLICA DE CHILE
REGION DEL BIO-BIO
I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
OFICINA DE PERSONAL

DECRETO ALCALDICIO Nº 1.692
COMETIDOS DE FUNCIONARIOS

QUILLÓN, 12 MAYO 2017

VISTOS:

1.- Las solicitudes de Cometidos Funcionarios según fechas detalladas de los Funcionarios (as), autorizadas por el Administrador Municipal,
2.- Artículo 75º, de la Ley Nº 18.883, de 1989, estatuto administrativo para funcionarios municipales,
3.- Decreto Alcaldicio Nº2.294 de fecha 12.05.2015 que designa subrogantes del Alcalde y direcciones municipales,
4.- Decreto Alcaldicio Nº4.014 de fecha 30.11.2016, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2017,
5.- Sentencia de proclamación de Alcalde Nº 17 de fecha 30.11.2016 del tribunal electoral de la Región del Biobío,
6.- Las facultades que le confiere la Ley Nº, 18.695, de 1988 Orgánica Constitucional de municipalidades, a los señores Alcaldes.

DECRETO:

1.- Regularízase y apruébase la designación de Cometido de Funcionario de los funcionarios que a continuación se indican y páguese el viático legal correspondiente según se indique al pie de cada tabla.-

NOMBRE	CALIDAD	GRADO	DESDE	HASTA	ASISTE A
MERINO LARA PAOLA ALEJANDRA	ADMINISTRATIVO	16	28/04/2017	28/04/2017	CHILLAN: GESTIONES VARIAS POR R
ROSALES CEBALLOS JORGE	AUXILIAR	18	28/04/2017	28/04/2017	CHILLAN: REVISION TECNICA

2.- PAGUESE al o los funcionario(s) antes señalado(s), el Viático legal correspondiente a un **40%** de dicha Asignación, más la cancelación de pasajes si procede.-

NOMBRE	CALIDAD	GRADO	DESDE	HASTA	ASISTE A
BERNARDO CONSTANZO CONTRERAS	AUXILIAR	18	28/04/2017	28/04/2017	QUILLON: MOVIMIENTO DE TIERRA

3.- PAGUESE al o los funcionario(s) antes señalado(s), el Viático legal correspondiente a un **20%** de dicha Asignación, más la cancelación de pasajes si procede.-

ANÓTESE, REGISTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL DE QUILLON

EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

I. MUNICIPALIDAD ALCALDE QUILLON

VLADIMIR PEÑA MAHUZIER
ALCALDE(S)

GVN/APB/apb
DISTRIBUCION:
- ARCHIVO OFICINA DE PERSONAL
- SECRETARIA MUNICIPAL